

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de las obras de -Reurbanización y renovación de la red de abastecimiento en Plaza de la Paz (lote 1) y -Reurbanización y renovación de redes de las calles Navarra, San Felices y Atalaya (lote 2)-, en el que resultó económicamente más ventajosa, en atención a varios criterios, la oferta presentada por la UTE formada por IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. y EUROCONTRATAS S.A., conforme a las valoraciones y cuadro por orden decreciente recogido en las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 25 de agosto de 2017, las cuales se transcriben literalmente:

OBRA POR LOTES:

LOTE 1: "REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN PLAZA DE LA PAZ".

LOTE 2: "REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE LAS CALLES NAVARRA, SAN FELICES Y ATALAYA".

ACTA DE APERTURA SOBRES "C"

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro. Siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, se constituyó la mesa para este acto con los siguientes miembros:

Presidenta:

- La Alcaldesa-Presidenta D^a Laura Rivado Casas.

Vocales:

- El Arquitecto Municipal D. Eduardo Llona Manzanedo.

- El Concejal Delegado de Cultura D. Leopoldo García Vargas.

- La Interventora de la Corporación D^a Edurne García Quintana.

- La Secretaria de la Corporación D^a M^a de las Mercedes González Martínez.

Secretaria:

- La Administrativa de Contratación D^a Gracia Maté Hernando.

El Arquitecto Municipal da lectura de los informes de valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor (calidad técnica y aspectos que contribuyan a mejorar el proyecto aprobado), los cuales se transcriben literalmente, añadiendo al presente acta, los cuadros de puntuaciones que se adjuntan como Anexo.

Asunto: Informe relativo a la licitación de la obra de:

LOTE 1 -SOBRE B:

REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA PLAZA DE LA PAZ, EN HARO

Eduardo Llona Manzanedo miembro de la Mesa de contratación que rige la presente licitación, al objeto de proceder al estudio y valoración de las ofertas presentadas, se emite el presente Informe relativo a la valoración de los criterios incluidos en los sobres "B": "Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor".

CRITERIO B: Calidad técnica de la oferta, con análisis de la problemática de ejecución de la obra y medidas que se plantean para su resolución, planificación, organización y personal técnico asignado a la misma. (Hasta 25 puntos)

En el presente apartado las cuatro empresas presentadas aportan Memoria, Plan de obra, Diagrama de Gantt, Personal técnico adscrito a la obra, Medidas para mejorar las obras y Puesta en Servicio de las mismas, sin embargo, la diferente puntuación asignada, es consecuencia de la especificidad de los estudios aportados, es decir, se han valorado más aquellas propuestas no generalistas y que han estudiado los problemas específicos de la obra a realizar, proponiendo soluciones a dichos problemas.

Los diferentes apartados técnicos han sido valorados conforme a las puntuaciones señaladas en el apartado XVI 6.b. del pliego de condiciones administrativas para la contratación de la obra, habiéndose obtenido unas diferencias de puntuación no muy relevantes, que han oscilado entre los 19,000 puntos otorgados a la plica 1 UTE IDOI, S.L.-EUROCONTRATAS, S.A y a la plica 3 CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L., siendo la calificación mas baja, 16,000 puntos, la obtenida por la plica 4 CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.

CRITERIO C: Aspectos que contribuyan a mejorar el proyecto aprobado, sin coste para el ayuntamiento. (Hasta 15 puntos).

En el presente apartado la plica número 1 presentada por UTE IDOI, S.L._EUROCONTRATAS, S.A., no propone mejoras, por lo que obtiene 0 puntos. El resto de licitadores plantea una serie de mejoras que han sido valoradas conforme a las puntuaciones señaladas en el apartado XVI 6.a).1ª. del pliego de condiciones administrativas para la contratación de la obra.

La máxima puntuación ha sido para la plica 2 presentada por EDUARDO ANDRÉS S.A. con 11,100 puntos y la menor para la plica 4 CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L. ha obtenido la calificación mas baja, 0,733 puntos.

Realizado el cómputo de los dos apartados, resulta que la máxima puntuación relativa a la oferta individual, LOTE 1, para la "Reurbanización y renovación de la red de abastecimiento de la plaza de La Paz, en Haro" la ha obtenido la plica número 2, presentada por la empresa EDUARDO ANDRÉS, S.A., con 28,100 puntos.

Es todo cuanto el técnico que suscribe informa, lo que eleva a la corporación a los efectos que procedan.

En Haro, a 23 de agosto de 2017
EL ARQUITECTO MUNICIPAL
Fdo. Eduardo Llona Manzanedo

Asunto: Informe relativo a la licitación de la obra de:
LOTE 2 - SOBRE B

REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE LAS CALLES NAVARRA, SAN FELICES Y ATALAYA, EN HARO

Eduardo Llona Manzanedo miembro de la Mesa de contratación que rige la presente licitación, al objeto de proceder al estudio y valoración de las ofertas presentadas, se emite el presente Informe relativo a la valoración de los criterios incluidos en los sobres "B": "Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor".

CRITERIO B: Calidad técnica de la oferta, con análisis de la problemática de ejecución de la obra y medidas que se plantean para su resolución, planificación, organización y personal técnico asignado a la misma. (Hasta 25 puntos)

En el presente apartado las tres empresas presentadas aportan Memoria, Plan de obra, Diagrama de Gantt, Personal técnico adscrito a la obra, Medidas para mejorar las obras y Puesta en Servicio, sin embargo, la diferente puntuación asignada, es consecuencia de la especificidad de los estudios aportados, es decir, se han valorado más aquellas propuestas no generalistas y que han estudiado los problemas específicos de la obra a realizar y la aportación de soluciones para dichos problemas.

Los diferentes apartados técnicos han sido valorados conforme a las puntuaciones señaladas en el apartado XVI 6.b. del pliego de condiciones administrativas para la contratación de la obra, habiéndose obtenido unas diferencias de puntuación no muy relevantes, que han oscilado entre los 19,000 puntos otorgados a la plica número 1, presentada por la UTE IDOI, S.L.-EUROCONTRATAS, S.A y a los 15,500 puntos obtenidos por la plica número 4 presentada por CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.

CRITERIO C: Aspectos que contribuyan a mejorar el proyecto aprobado, sin coste para el ayuntamiento. (Hasta 15 puntos).

En el presente apartado la única propuesta que incluye mejoras ha sido la plica 4 presentada por empresa CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L., que se han valorado conforme a las puntuaciones señaladas en el apartado XVI 6.a).1ª. del pliego de condiciones administrativas para la contratación de la obra, obteniendo la calificación de 2,500 puntos.

Realizado el cómputo de los dos apartados, resulta que la máxima puntuación relativa a la oferta individual, LOTE 2, para la "Reurbanización y renovación de redes de las calle Navarra, San Felices y Atalaya, en Haro" la ha obtenido la plica número 3, presentada por la empresa CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L., con 21,000 puntos.

Es todo cuanto el técnico que suscribe informa, lo que eleva a la corporación a los efectos que procedan.

En Haro, a 23 de agosto de 2017

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo. Eduardo Llona Manzanedo

Asunto: Informe relativo a la licitación de la obra de:

OFERTA INTEGRADORA:

**LOTE 1 - SOBRE B
REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE
LA PLAZA DE LA PAZ, EN HARO**

**LOTE 2 - SOBRE B
REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE LAS CALLES NAVARRA,
SAN FELICES Y ATALAYA, EN HARO**

Eduardo Llona Manzanedo miembro de la Mesa de contratación que rige la presente licitación, al objeto de proceder al estudio y valoración de las ofertas presentadas, se emite el presente Informe relativo a la valoración de los criterios incluidos en los sobres "B": "Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor".

LOTE 1: REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA PLAZA DE LA PAZ, EN HARO

CRITERIO B: Calidad técnica de la oferta, con análisis de la problemática de ejecución de la obra y medidas que se plantean para su resolución, planificación, organización y personal técnico asignado a la misma. (Hasta 25 puntos)

En el presente apartado las dos empresas presentadas aportan Memoria, Plan de obra, Diagrama de Gantt, Personal técnico adscrito a la obra, Medidas para mejorar las obras y Puesta en Servicio, las puntuaciones asignadas, son consecuencia de la especificidad de los estudios aportados, es decir, se han valorado más aquellas propuestas no generalistas y que han estudiado los problemas específicos de la obra a realizar y la solución de dichos problemas.

Los diferentes apartados técnicos han sido valorados conforme a las puntuaciones señaladas en el apartado XVI 6.b. del pliego de condiciones administrativas para la contratación de la obra, habiéndose obtenido unas diferencias de puntuación no muy relevantes, que han oscilado entre los 19,000 puntos otorgados a la plica número 1 UTE IDOI, S.L.-EUROCONTRATAS, S.A. y los 16,000 puntos que ha obtenido la plica número 4 CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.

CRITERIO C: Aspectos que contribuyan a mejorar el proyecto aprobado, sin coste para el ayuntamiento. (Hasta 15 puntos).

Las mejoras han sido valoradas conforme a las puntuaciones señaladas en el apartado XVI 6.a).1ª. del pliego de condiciones administrativas para la contratación de la obra. En el presente apartado la máxima puntuación ha sido para la plica número 1 presentada por la UTE IDOI, S.L. EUROCONTRATAS, S.A., con 11,300 puntos. La plica número 4 CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L. ha obtenido la calificación mas baja, 0,733 puntos.

Realizado el cómputo de los dos apartados, resulta que la máxima puntuación relativa a la oferta integradora, LOTE 1, para la "Reurbanización y renovación de la red de abastecimiento de la plaza de La Paz, en Haro" la ha obtenido la plica número 1, presentada por la empresa UTE IDOI, S.L._EUROCONTRATAS, S.A., con 11,300 puntos.

LOTE 2: REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE LAS CALLES NAVARRA, SAN FELICES Y ATALAYA, EN HARO

CRITERIO B: Calidad técnica de la oferta, con análisis de la problemática de ejecución de la obra y medidas que se plantean para su resolución, planificación, organización y personal técnico asignado a la misma. (Hasta 25 puntos)

En el presente apartado las dos empresas presentadas aportan Memoria, Plan de obra, Diagrama de Gantt, Personal técnico adscrito a la obra, Medidas para mejorar las obras y Puesta en Servicio, las puntuaciones asignadas, son consecuencia de la especificidad de los estudios aportados, es decir, se han valorado más aquellas propuestas no generalistas y que han estudiado los problemas específicos de la obra a realizar y la solución de dichos problemas.

Los diferentes apartados técnicos han sido valorados conforme a las puntuaciones señaladas en el apartado XVI 6.b. del pliego de condiciones administrativas para la contratación de la obra, habiéndose obtenido unas diferencias de puntuación no muy relevantes, que han oscilado entre los 19,000 puntos otorgados a la plica número 1 UTE IDOI, S.L.-EUROCONTRATAS, S.A. y los 15,500 puntos que ha obtenido la plica número 4 CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.

CRITERIO C: Aspectos que contribuyan a mejorar el proyecto aprobado, sin coste para el ayuntamiento. (Hasta 15 puntos).

Las mejoras han sido valoradas conforme a las puntuaciones señaladas en el apartado XVI 6.a).1ª. del pliego de condiciones administrativas para la contratación de la obra. En el presente apartado la puntuación obtenida por para la plica número 1 presentada por la UTE IDOI, S.L._EUROCONTRATAS, S.A., ha sido 15,000 puntos. La plica número 4 CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L. no presenta mejoras, obteniendo 0 puntos

Realizado el cómputo de los dos apartados, resulta que la

máxima puntuación relativa a la oferta integradora, LOTE 2, para la "Reurbanización y renovación de redes de las calle Navarra, San Felices y Atalaya, en Haro" la ha obtenido la plica número 1, presentada por la empresa UTE IDOI, S.L._EUROCONTRATAS, S.A, con 34,000 puntos.

Es todo cuanto el técnico que suscribe informa, lo que eleva a la corporación a los efectos que procedan.

En Haro, a 23 de agosto de 2017
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo. Eduardo Llona Manzanedo

La Mesa manifiesta su conformidad a los informes anteriores y cuadro de puntuaciones anexos.

A continuación se hace pasar, en acto público, a los licitadores que se detallan:

- D. José Ramón Andrés Herce, en representación de EDANSA.
- D^a Eva Zorzano Zorzano, en representación de Contratación y Ejecución de Obras S.L.

El Arquitecto Municipal de lectura en presencia de los licitadores, de los informes técnicos citados anteriormente, indicando a los mismos si tienen alguna duda al respecto, respondiendo que no.

A continuación, la Sra. Presidenta procede a la apertura de los sobres "C" de las plicas presentadas, con el siguiente resultado:

Nº Plica	Empresa	Lote	Precio Base 50 ptos.	IVA	Total	Garantía 10 ptos.	
1	UTE IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. Y EUROCONTRATAS S.A.	Lote 1	175.741,98	36.905,82	212.647,79	Aumento 4 años	
		Lote 2	204.602,72	42.966,57	247.569,29	Aumento 4 años	
		Integradora					
		Lote 1	174.538,00	36.652,98	211.190,98	Aumento 4 años	
		Lote 2	199.887,40	41.976,35	241.863,75		
2	EDANSA	Lote 1	38.797,62	37.013,07	176.252,71	Aumento 3 años	
3	CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L.	Lote 1	168.810,42	35.450,19	No consta	Aumento 4 años	
		Lote 2	212.055,54	44.531,66	No consta	Aumento 4 años	
4	CONTRATACIÓN	Lote 1	175.841,40	36.926,69	212.768,09	No	

	Y EJECUCIÓN					presenta
	DE OBRAS S.L.	Lote 2	231.500,00	48.615,00	280.115,00	No presenta
		Integradora				No presenta
		Lote 1	175.742,22	36.905,87	No consta	presenta
		Lote 2	231.380,00	48.589,80	No consta	

La Mesa observa que la oferta presentada por la plica n.º 2 correspondiente a EDANSA es incongruente.

El licitador de la empresa de que se trata D. José Ramón Andrés reconoce el error y manifiesta que la intención era poner como precio base 176.252,71 euros y no como total, según consta en la oferta y que el apartado b) de IVA es válido.

En estos momentos los licitadores abandonan la sala.

La Mesa considera que dado que la cantidad que figura en el apartado a) resulta incongruente, se descarta de la oferta y que dado que la cantidad que aparece como apartado b) como IVA, coincide con el IVA resultante de aplicar el 21% a la cantidad que figura como total, esto es, 176.252,71 euros, la Mesa considera que esta cantidad es realmente la base, por lo que se admite la oferta como válida, considerando la base por importe de 176.252,71 euros y el IVA por importe de 37.013,07 euros, atendiendo al artículo 84 del Reglamento de Contratación de las Administraciones Públicas 1098/2001.

La Mesa pospone la reunión hasta las 12.30 horas, al objeto de que los técnicos municipales redacten el informe definitivo, incluyendo los criterios objetivos (precio y garantía) de los licitadores presentados.

Siendo las diez horas y cuarenta minutos de este día, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta y Vocales, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA LOS VOCALES LA SECRETARIA.

OBRA POR LOTES:

LOTE 1: "REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN PLAZA DE LA PAZ".

LOTE 2: "REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE LAS CALLES NAVARRA, SAN FELICES Y ATALAYA".

ACTA DE VALORACIÓN

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro. Siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, se

constituyó la mesa para este acto con los siguientes miembros:

Presidenta:

- La Alcaldesa-Presidenta D^a Laura Rivado Casas.

Vocales:

- El Arquitecto Municipal D. Eduardo Llona Manzanedo.
- El Concejal Delegado de Cultura D. Leopoldo García Vargas.
- La Interventora de la Corporación D^a Edurne García Quintana.
- La Secretaria de la Corporación D^a M^a de las Mercedes González Martínez.

Secretaria:

- La Administrativa de Contratación D^a Gracia Maté Hernando.

El Arquitecto Municipal da lectura del informe de valoración de los criterios totales de las plicas presentadas, el cual se transcribe literalmente, añadiendo al presente acta, los cuadros de puntuaciones que se adjuntan como Anexo, siendo el resumen de puntuaciones reflejadas en los cuadros de puntuaciones citados el que se detalla abajo.

RESULTADO FINAL DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LAS OBRAS

LOTE 1:

REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA PLAZA DE LA PAZ, EN HARO

LOTE 2:

REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE LAS CALLES NAVARRA, SAN FELICES Y ATALAYA, EN HARO

Eduardo Llona Manzanedo miembro de la Mesa de contratación que rige la presente licitación, una vez realizada la valoración de los criterios incluidos en los sobres "B": "Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor" y "C": "Proposición económica y criterios cuantificables automáticamente", emite el presente Informe relativo al resultado del concurso y propuesta de adjudicación del contrato:

Conforme se ha justificado en mis informes, (Lote 1 y Lote 2), de fecha 25 de agosto de 2017, relativos a los concursos individuales, y conforme al pliego de condiciones administrativas para la contratación de la obra, la **oferta integradora de referencia (OIR)**, se obtiene de la suma de la máxima puntuación de cada uno de los lotes del concurso individual multiplicando los resultados por sus

correspondientes coeficientes de ponderación, en función del peso de los respectivos lotes en el concurso global.

Lote 1: 87,800 puntos x 45,51% = 39,870 puntos

Lote 2: 79,000 puntos x 54,49% = 43,126 puntos

Oferta Integradora de Referencia, (OIR) = 82,996 puntos

Por otro lado, como también se ha justificado en mi informe, (oferta integradora Lotes 1 y 2), de fecha 25 de agosto de 2017, relativo a la oferta integradora, la **mejor oferta integradora (OI)** es la plica número 1 presentada por la empresa UTE IDOI, S.L.-EUROCONTRATAS, S.A. que ha obtenido una calificación de 92,320 puntos.

Mejor Oferta Integradora (OI) = 92,320 puntos

Conforme se estipula en el apartado XVI 3.8.1. del pliego de condiciones administrativas para la contratación de la obra, resultará adjudicataria de la presente licitación la oferta que obtenga la mayor puntuación, comparando la oferta integradora de referencia OIR con la mejor oferta integradora OI.

En este caso, **(OI) = 92,320 puntos > (OIR) = 82,996 puntos**

Es por ello que **se propone la adjudicación del contrato a la oferta integradora OI, presentada en la plica número 1, por la UTE IDOI, S.L. - EUROCONTRATAS, S.A.**, para la realización simultánea de las obras correspondientes al Lote 1: "Reurbanización y renovación de la red de abastecimiento de la plaza de La Paz, en Haro y Lote 2: "Reurbanización y renovación de redes de las calles Navarra, San Felices y Atalaya, en Haro.

En consecuencia la clasificación de la presente licitación, ordenada por orden decreciente es la que sigue:

1 Oferta integradora plica 1 (L1) 41,005 + (L2) 51,315 = **92,320 ptos.**

UTE IDOI, S.L. - EUROCONTRATAS, S.A.

OFERTA INDIVIDUAL POR LOTES

LOTE 1

1 Oferta individual plica 3 (L1) 87,800 x 45,41 = **39,870**
ptos.

CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.

2 Oferta individual plica 2 (L1) 70,938 x 45,41 = **32,213**
ptos.

EDUARDO ANDRÉS, S.A.

3 Oferta individual plica 1 (L1) 65,345 x 45,41 = **29,673**
ptos.

UTE IDOI, S.L. _ EUROCONTRATAS, S.A.

4 Oferta individual plica 4 (L1) 62,882 x 45,41 = **28,555**
ptos.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.

LOTE 2

1 Oferta individual plica 1 (L2) 79,000 x 54,59 = **43,126**
ptos.

UTE IDOI, S.L. _ EUROCONTRATAS, S.A.

2 Oferta individual plica 3 (L2) 68,074 x 54,59 = **37,162**
ptos.

CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.

3 Oferta individual plica 4 (L2) 18,850 x 54,59 = **10,290**
ptos.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.

En último lugar de la clasificación por orden decreciente queda la oferta integradora presentada es la que sigue:

5 Oferta integradora plica 1 (L1) 28,912 + (L2) 10,131 = **39,043**
ptos.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.

Es todo cuanto el técnico que suscribe informa, lo que eleva a la corporación a los efectos que procedan.

En Haro, a 25 de agosto de 2017

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo. Eduardo Llona Manzanedo

CUADROS DE PUNTUACIONES INCLUIDOS EN EL DOCUMENTO ANEXO

LOTE 1							
N.º	EMPRESA	OFERTA	CALIDAD	MEJORAS	GARANTÍA	TOTAL	TOTAL PONDERADO
1	UTE IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. Y EUROCONTRATAS S.A.	36,345	19,000	0,000	10,000	65,345	29,673
2	EDUARDO ANDRÉS S.A.	35,338	17,000	11,100	7,50	70,938	32,213
3	CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L.	50,000	19,000	8,800	10,000	87,800	39,870
4	CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS S.L.	36,149	16,000	0,733	10,000	62,882	28,555

LOTE 2							
N.º	EMPRESA	OFERTA	CALIDAD	MEJORAS	GARANTÍA	TOTAL	TOTAL PONDERADO
1	UTE IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. Y EUROCONTRATAS S.A.	50,000	19,000	0,000	10,000	79,000	43,126
3	CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L.	37,074	18,500	2,500	10,000	68,074	37,162
4	CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS S.L.	3,350	15,500	0,000	0,000	18,850	10,290

OFERTA INTEGRADORA LOTE 1							
N.º	EMPRESA	OFERTA	CALIDAD	MEJORAS	GARANTÍA	TOTAL	TOTAL PONDERADO
1	UTE IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. Y EUROCONTRATAS S.A.	50,000	19,000	11,300	10,000	90,300	41,005
4	CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS S.L.	46,936	16,000	0,733	0,000	63,669	28,912

OFERTA INTEGRADORA LOTE 2							
N.º	EMPRESA	OFERTA	CALIDAD	MEJORAS	GARANTÍA	TOTAL	TOTAL PONDERADO
1	UTE IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. Y EUROCONTRATAS S.A.	50,000	19,000	15,000	10,000	94,000	51,315
4	CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS S.L.	3,058	15,500	0,000	0,000	18,558	10,131

COMPARATIVA ENTRE LAS OFERTAS INDIVIDUALES Y LAS OFERTAS INTEGRADORAS	
Coef. Ponder.	PUNTUACIÓN OF. INT. (OI) PLICA 1:
MEJOR OFERTA INDIVIDUAL LOTE 1 87,800	41,050 + 51,315=92,320
45,41% 39,870	PUNTUACIÓN OF. INT. (OI) PLICA 4:
MEJOR OFERTA INDIVIDUAL LOTE 2 79,000	28,912 + 10,131=39,043
54,59% 43,126	-----
-----	-----
OFERTA INTEGRADORA DE REFERENCIA (OIR)	MEJOR OFERTA INTEGRADORA (OI) PLICA
..... 82,996	1.....92,320

La Mesa manifiesta su conformidad al citado informe y cuadro de puntuaciones anexo.

En consecuencia, la Mesa, acuerda elevar al Órgano de Contratación, el acuerdo de requerimiento a la UTE formada por IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. Y EUROCONTRATAS S.A.

Siendo las trece horas de este día, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta y Vocales, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA LOS VOCALES LA SECRETARIA.

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de agosto de 2017 en el que se acordó requerir documentación a la UTE formada por IDOI Construcción Sostenible S.L. y Eurocontratas S.A., cuya oferta integradora resultó económicamente más ventajosa, atendiendo a varios criterios de adjudicación, del contrato de que se trata.

Visto el acta de fecha 22 de septiembre de 2017 en la que se refleja el incumplimiento de la documentación requerida de la UTE citada en el plazo establecido.

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2017 en el que se acordó requerir documentación a la UTE formada por IDOI S.L. y EUROCONTRATAS S.A., cuya oferta individual es la que ocupa la segunda posición en la tabla por orden decreciente reflejada en el acta de fecha 25 de agosto de 2017, en la obra de "Reurbanización y renovación de redes de las calles Navarra, San Felices y Atalaya en Haro (lote 2)".

Dada cuenta que con fecha 27 de septiembre del presente se hizo un intento de notificación del requerimiento citado

en mano, indicando la UTE que se le notificara a través de correo postal.

Habida cuenta que la notificación enviada por correo postal, llegó devuelta, con el concepto de "ausente reparto".

Visto el anuncio de notificación publicado en el BOE en fecha 18 de octubre de 2017 de 2017, para que el interesado en el plazo de 10 días hábiles se persone en las oficinas municipales al objeto de conocer el contenido íntegro del acuerdo.

Dado que una vez transcurrido el plazo, esto es el día 2 de noviembre de 2017, no se ha presentado la citada UTE en las oficinas municipales para interesarse por el acuerdo.

Visto el apartado 8.5, de la cláusula XVI del Pliego de Cláusulas que rige la presente contratación, en el que indica que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2017 en el que se acordó declarar que la UTE formada por IDOI S.L. y EUROCONTRATAS S.A., ha retirado su oferta y por tanto, excluir de la licitación de las obras de -Reurbanización y renovación de la red de abastecimiento en Plaza de la Paz (lote 1) y "Reurbanización y renovación de redes de las calles Navarra, SanFelices y Atalaya (lote 2), oferta integradora, a la UTE formada por IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L. y EUROCONTRATAS S.A. por incumplimiento de la presentación, en el plazo establecido, de la documentación requerida según se indica más arriba.

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2017 en el que se acordó requerir documentación a la empresa CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L., que es la que ocupa la tercera posición en la tabla por orden decreciente reflejada en el acta fecha 25 de agosto de 2017, en la obra de "Reurbanización y renovación

de redes de las calles Navarra, San Felices y Atalaya en Haro (lote 2)".

Habida cuenta que la citada empresa ha presentado la documentación en tiempo y forma.

Dado que por motivos de celeridad en la realización de la obra de que se trata, es conveniente que el órgano competente sea la Alcaldía-Presidencia.

Visto el art. 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público respecto a la avocación.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

1).- Avocar la función de órgano de contratación para la presente resolución.

2).- Declarar que la UTE formada por IDOI S.L. y EUROCONTRATAS S.A., ha retirado su oferta, y por tanto, excluir de la licitación de las obras de "Reurbanización y renovación de redes de las calles Navarra, San Felices y Atalaya (lote 2)", oferta individual, a la citada UTE, al no interesarse por el acuerdo en las oficinas municipales una vez transcurrido el plazo de publicación en el BOE y en consecuencia, no presentar la documentación requerida, según arriba se expone.

3).- Adjudicar el contrato de obra de -"Reurbanización y renovación de redes de las calles Navarra, San Felices y Atalaya (lote 2)" a la empresa CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L., por precio base de 212.055,54 euros más IVA por importe de 44.531,66 euros.

4).- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, requiriendo al adjudicatario, para que, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción del presente acuerdo, suscriba el correspondiente contrato en forma administrativa.

5).- Facultar a la Sra. Alcaldesa o miembro en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

6).- Publicar la formalización en el Perfil del Contratante y Boletín Oficial de La Rioja, conforme establece el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

7).- Dar cuenta en la próxima Comisión Municipal Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda que se celebre.